

BASES CONCURSO COMERCIAL MAICAO LTDA.

“Meet & Greet Marcelo Marocchino IL Capo”

en asociación con marca PIERO BUTTI.

En Santiago, República de Chile, a 11 de 06 del 2021 comparecen: don **Jose Ignacio Larrondo Concha**, cédula de identidad N° 10.224.286-6, cédula nacional de identidad número 13.980.366-3, y don **José Manuel Romero Leiva**, cédula nacional de identidad número 11.978.843-9, ambos en representación de **COMERCIAL MAICAO LTDA.**, rol único tributario N°79.500.520-K, todos domiciliados en Avenida El Salto N° 4875, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, quienes vienen en establecer las siguientes bases del concurso **Meet & Greet Marcelo Marocchino IL Capo de PIERO BUTTI.**

I. ANTECEDENTES GENERALES.

Primero. Objetivo.

Premiar a 6 personas naturales, mayores de 18 años y residentes en Chile, que participen en este concurso entre el día 23 de junio y el 08 de julio del 2021.

II. MECANICA Y OPERATORIA DEL CONCURSO.

Segundo. Procedimiento del Concurso.

El concurso se efectuará y desarrollará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Participantes:

Personas naturales mayores de 18 años, domiciliadas y residentes en Chile, que participen en este concurso entre el día 23 de junio y 08 de julio del 2021, y que sean contactables a través de los datos que entreguen en el formulario de concurso.

2. ¿Cómo Ganar?:

2.1. Serán requisitos acumulativos y esenciales para ser ganador del concurso, haber participado en el mismo una vez cumplido lo siguiente: El día 23 de junio del 2021 se subirá un post al Instagram oficial de **COMERCIAL MAICAO LTDA**, en donde se solicitará a las personas los siguientes requisitos:

- Subir una historia con los stickers de Maicao, buscándolos como “Maicao”, su cuenta debe ser pública.
- Etiquetar a Comercial Maicao en la publicación (@maicao_cl).

.- Ingresar al formulario en la página web Maicao.cl y completar el formulario de la web que estará activo a través de un banner, en el plazo antes indicado. Se deben completar todos los datos requeridos en el formulario:

- Nombre y apellido
- Rut
- Dirección
- Edad
- dirección e-mail
- Teléfono

2.2. Las personas que hayan seguido los pasos anteriores se harán partícipes del concurso.

2.3. El ganador será elegido por sorteo aleatoriamente entre las personas que cumplieran con los requisitos anteriormente descritos. La elección de los ganadores se realizará, a través de la plataforma de concursos de agencia Docmac, a más tardar el día 09 de julio del 2021.

2.4. El ganador será contactado por Agencia Chapalele mediante correo electrónico y vía telefónica el día 09 de julio del 2021. En caso de que el ganador no responda a este mail en el periodo de 24 Horas se entenderá que se renuncia al premio y se procederá a notificar a las personas que subsidiariamente y como alternativas hayan sido elegidas en el mismo sorteo, rigiendo para ellos el mismo procedimiento de notificación descrito anteriormente.

2.5. Una vez confirmada la aceptación del premio, a través de email, se darán las instrucciones acerca del canje del mismo. Los plazos antes señalados y cualquier otro mencionado en las presentes bases serán de días hábiles (se excluyen sábados, domingos y festivos).

2.6. El presente concurso sólo entregará 6 premios singularizados en la cláusula cuarta del presente instrumento.

Tercero. Aceptación bases.

Por el hecho de participar en el presente concurso, se entenderá que los concursantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad.

Una copia de las mismas será puesta a disposición del público en www.maicao.cl para conocimiento de quienes se interesen en ellas.

Cuarto. Sorteo y Premio.

Se llevará a cabo un sorteo el día 09 de julio del 2021, donde se seleccionará a 6

ganadores quienes recibirán los siguientes premios:

- 1° a 6° lugar: Meet & Greet Marcelo Marocchino mediante link de acceso a una videollamada por ®ZOOM privado con Marcelo Marocchino el día 15 de julio del 2021 a las 19:00 horas. La videollamada será compartida con otros ganadores.

En la videollamada se podrá interactuar y hablar con Marcelo Marocchino en Meet & Greet, pero siempre desde las normas de respeto y bajo las indicaciones de un moderador de la Sociedad Organizadora, que tendrá derecho a desactivar el ®ZOOM si lo considera conveniente.

Las normas por seguir durante el encuentro son las siguientes:

- Conectarse 10 minutos antes de la hora del encuentro para verificar el buen funcionamiento de red y ®ZOOM.
- Silenciar el micrófono cuando no se esté hablando.
- Levantar la mano para pedir turno de palabra.
- No hablar todos a la vez, esperar a que el moderador dé el turno de palabra.
- No insultar ni denigrar a nadie que pueda estar conectado.

El sorteo se verificará en el domicilio corporativo de **Agencia Docmac**, con domicilio social Av. Del Parque 4928, of 422, Huechuraba– Santiago a través de plataforma de concursos en presencia de dos trabajadores de dicha unidad que gestionarán materialmente la selección de los ganadores y un abogado de la Fiscalía de la empresa, que actuará como ministro de fe para estos efectos. Sin perjuicio de lo anterior, y atendida la urgencia sanitaria que afecta al territorio nacional, dicho sorteo podrá realizarse de manera remota o virtual, según la situación lo amerite.

En el mismo sorteo y mediante el mismo procedimiento, para cada ganador, se designarán subsidiariamente a dos personas como alternativas para el caso que no se pueda ubicar al ganador o que éste no acepte el premio. Estas alternativas se designarán como alternativa 1 y alternativa 2. Se entiende que la radicación del premio en una de las alternativas consignadas para cada ganador en el orden numérico señalado y en la forma prevista en la cláusula segunda, N° 2.4, producirá la extinción de la expectativa de los otros, quienes no tendrán derecho a exigir compensación o indemnización alguna a Comercial Maicao

El resultado del concurso, con los ganadores definitivos, será publicado a través del o los medios que Maicao determine.

Quinto. Condiciones del Premio.

6.1. Los ganadores, autorizan expresamente a Comercial Maicao o a las personas naturales o jurídicas designadas por ésta, por el sólo hecho de participar en el sorteo ya singularizado, a difundir dicho acontecimiento, por cualquier medio que Comercial Maicao determine, a favor de la necesaria transparencia que exige la fe pública, estando facultada esta última para hacer uso del nombre e imagen de los ganadores, comprometiéndose estos últimos, a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Comercial Maicao considere convenientes.

6.2. En el caso que los ganadores no hagan o no pudieren hacer uso del premio, cualquiera que sea la causa, no lo habilitará para solicitar a Comercial Maicao compensación alguna ni en dinero ni especies por este hecho.

6.3. La responsabilidad de Comercial Maicao se extiende hasta el momento en que se publican y contactan los ganadores del concurso gestionado por Agencia Chapalele. A su vez, Comercial Maicao no será responsable por los accidentes, perjuicios directos e indirectos que pudiere sufrir el ganador del premio con motivo u ocasión de haber hecho efectivo el premio.

Sexto. Vigencia y Cobertura.

El presente concurso tendrá vigencia desde el día 23 de junio y 08 de julio del 2021, en las condiciones precedentemente descritas, en el territorio de la República de Chile.

III. RESTRICCIONES.

Séptimo. Inhabilidades.

No pueden participar en el presente concurso los dependientes de Comercial Maicao Ltda ni de Petrizzio S.A, La relación o vínculo es causal para la automática marginación del concurso o de la anulación del premio sin derecho a reclamo posterior, pero sin afectar la validez del sorteo. En caso de anulación del premio, se procederá a la elección de un nuevo ganador entre las personas seleccionadas como alternativas y que se señalan en la cláusula cuarta de estas bases.

IV. DECLARACIÓN Y RESERVA DE DERECHOS Y ACCIONES.

Octavo. Propiedad intelectual y dominio,

Se deja expresa constancia que todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual sobre el concurso “**Meet & Greet Marcelo Marocchino IL Capo**” son de dominio exclusivo y excluyente de **COMERCIAL MAICAO**. Del mismo modo, las marcas comerciales **MAICAO**, **COMERCIAL MAICAO LTDA** o **MAICAO**, al igual que cualquier otro concepto, denominación, logotipo, gráfica, eslogan o frases publicitarias correspondientes o relacionadas al presente concurso son de exclusiva propiedad de **COMERCIAL MAICAO**.

La infracción a los derechos de propiedad intelectual e industrial que pertenezcan en forma exclusiva a **COMERCIAL MAICAO** será sancionada en conformidad a la legislación vigente y los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Chile, reservándose **COMERCIAL MAICAO** el derecho a ejercer cualquier reclamación, pretensión o acción que en derecho le corresponda.

Noveno. Reserva de derechos y acciones.

Comercial Maicao se reserva el derecho de modificar las presentes bases en forma total o parcial, difundiendo estas modificaciones al público en general con la debida antelación; como también de suspender o posponer el concurso por causas de fuerza mayor, difundiendo la suspensión o posposición, y, de igual modo se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el desarrollo del presente concurso.

V. REPRESENTACION

Décimo . Personerías.

La personería de don **Jose Ignacio Larrondo Concha** y de don **José Manuel Romero** Leiva para actuar en representación de **COMERCIAL MAICAO** consta en escritura pública de 09 de enero de 2020, otorgada en la notaria de Santiago de doña Valeria Rochera Flores.

Jose Ignacio Larrondo Concha
P.p. COMERCIAL MAICAO

José Manuel Romero Leiva
P.p. COMERCIAL MAICAO